



ACTA: ORDINARIA/001/2013.

----- EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA VIRTUAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPIO DE AYALA, CON DOMICILIO CONOCIDO, SIENDO LAS ONCE (11) HORAS CON DIEZ (10) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS (6) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN AYALA, CC. C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYALA Y PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, LIC. JUAN MANUEL GUERRERO ENRÍQUEZ; SECRETARIA EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CMTE. ISAÍAS TAPIA ABUNDEZ; SECRETARIO SEGURIDAD PÚBLICA; DR. JOSÉ ISABEL MEDINA CENTENO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS VERGARA LEANA; REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. JUAN CARLOS LAGUNAS SUÁSTEGUI; DIRECTOR DE CONTROL DE CONFIANZA, Y ASUNTOS INTERNOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA M.P.A.J. ALICIA VÁZQUEZ LUNA, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LIC. EMILIO BALDERAS ALBARRAN SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS Y COMITES DE LA ZONA ORIENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HECTOR ALVARADO JIMÉNZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBPROCURADORA DE LA ZONA ORIENTE, LILIANA GUEVARA MONROY; LIC. MARIO ARTURO SANTANA SALGADO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, EN REPRESENTACIÓN DEL DIP, CARLOS DE LA ROSA SEGURA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, DEL CONGRESO DEL ESTADO; M.V.Z. ISAAC PIMENTEL RIVAS; DIPUTADO POR EL XVI DISTRITO DE AYALA, PROF. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CAMPOS EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES GANADERAS DEL MUNICIPIO Y LOS VOCALES CC. SANTANA BUSTOS SÁNCHEZ, LEONARDO SEVERO SUÁREZ PÉREZ Y MARICELA TORRES GUZMÁN, TODOS REUNIDOS PARA FORMALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA, NÚMERO 001, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y LAS UNIDADES QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. MUNICIPIO DE AYALA DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. EXPOSITORES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA, COORDINADORA DE PLATAFORMA MÉXICO, PROTECCIÓN CIVIL, Y DIRECTOR DE BOMBEROS.
- 3.- COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS, PARA MEJOR PROVEER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DERIVADO DE LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO QUE ANTECEDE.
- 4.- ANÁLISIS, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL EFECTO DE SER APROBADO, Y TURNARLO AL H. CABILDO, PARA SU DEBIDA APROBACIÓN Y EFECTOS DE PUBLICACIÓN PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA Y VIGENCIA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TRECE (13) INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, (LA MITAD MÁS UNO DE LOS INTEGRANTES PARA QUE EXISTA QUÓRUM) POR LO QUE HABIENDO VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.---

---SEGUNDO PUNTO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO HACE LA PRESENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS SIGUIENTES EXPOSITORES SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA, COORDINADORA DE PLATAFORMA MÉXICO, PROTECCIÓN CIVIL, DIRECTOR DE





BOMBEROS, DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. MISMO QUE SE OMITIÓ LA TRASCRIPTIÓN DEBIDO A QUE FORMA PARTE DE SU ANEXO.

TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA INTEGRANTES DEL CONSEJO MANIFIESTAN; POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA MISMA, COMENTA QUE EN RELACIÓN A LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SE DEBE DE REVISAR LA SEÑALADA COMO; PERMITIR CONDUCIR SIN LICENCIA, YA QUE DICHA INFRACCIÓN NO LA PREVEE REGLAMENTO ALGUNO DE TRÁNSITO, Y POR OTRO LADO EXHORTA, PARA QUE SE PROPONGA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, EN SU INTERVENCIÓN EL REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE LA ZONA ORIENTE; MANIFIESTA UNA FELICITACIÓN POR TENER LAS INCIDENCIAS DE LICTIVAS DEL FUERO CUMÚN, BAJAS A COMPARACIÓN DE OTROS MUNICIPIOS, Y QUE SE TENGA CUIDADO EN SEGUIR CON ESAS CIFRAS. POR SU PARTE EL REPRESENTANTE DEL SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL, MANIFIESTA; QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PRESENTEN LOS INGRESOS OBTENIDOS, PO CUANTO A PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE EN SUS ESTADÍSTICAS REFIEREN QUE INGRESAN RECURSO AL MUNICIPIO POR VISTOS BUENOS, ASIMISMO EXHORTA A LA INTALACIÓN DE LOS BUZONES DE QUEJA, PARA QUE LA CIUDADANIA, TENGA OTRO MEDIO DE DENUNCIA O QUEJA, ASIMISMO COMO COMENTARIOS POSITIVOS EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PARA LA SEGURIDAD DE L MUNICIPIO, EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA CIUDADANA MARICIELA TORRRES GUZMÁN, MANIFIESTA, QUE EL MUNICIPIO DEBE DE VALORAR Y CONTRATAR MÁS ELEMENTOS, DEBIDO A QUE SON POCOS PARA EL NÚMERO DE HABITANTES QUE SE TIENE EN TODO EL TERRITORIO. POR SU PARTE EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MANIFIESTA QUE EN CASO DE APERTURAR CONVOCATORIA PARA INGRESO, DEBE DE SER APROPIADA, YA QUE LA INCIDENCIA PARA APROBACIÓN DE LOS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA ES DE 4 A 1, POR LO QUE SE REQUIERE UN GRAN NÚMERO DE ASPIRANTES PARA LOGRAR ACEPTAR LOS MEJOR PREPARADOS.

CUARTO PUNTO.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 1, 11 FRACCIÓN I, XXX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y CONSIDERANDO, QUE LOS CONSEJOS MUNICIPALES SON LAS INSTANCIAS QUE TIENEN POR OBJETO PROPONER ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, CON LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA SOCIEDAD CIVIL, EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ESTATAL Y NACIONAL.

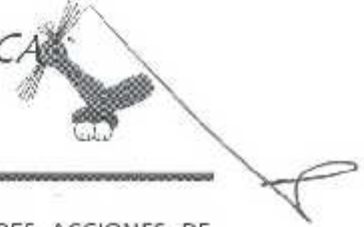
ASIMISMO EL CONSEJO MUNICIPAL REALIZARÁ EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y METAS, DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN O CUALQUIER ÁREA QUE AFECTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO. PARA TAL EFECTO SE APOYARA EN TODO POR UN SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL, ES EL ÓRGANO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL, GOZARÁ DE AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN Y PRESUPUESTAL Y SE INTEGRARÁ POR EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, DE ASESORÍA Y APOYO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO Y BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO QUE PARA TAL EFECTO LE ASIGNE EL MUNICIPIO.

LO ANTERIOR TIENE SU FUNDAMENTO EN LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, SITUACIÓN QUE CON EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE FUE INSTALADO EN FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2013, ASÍ COMO DE CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS COMO LO ES EL BANDO DE POLICÍA Y



**CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL H. MUNICIPIO DE AYALA.**



GOBIERNO, ASIMISMO EN EL ÁNIMO DE ATENDER E IMPLEMENTAR MÁS Y MEJORES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA UNA POBLACIÓN DE POCO MÁS DE SETENTA Y OCHO MIL HABITANTES, DISTRIBUIDOS EN SUS 28 LOCALIDADES Y TREINTA Y CINCO FRACCIONAMIENTOS, SOCIEDAD QUE RECLAMA SOLUCIONES AL PROBLEMA DE INSEGURIDAD PÚBLICA, PUES ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE DE MANERA CONJUNTA, SE LOGRE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, Y PARA QUE ESTO OCURRA, SE DEBEN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODO INDIVIDUO QUE SE ASEGURE EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN FLAGRANCIA, PARA SER IMPUTADOS ANTE LOS TRIBUNALES LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO DE RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DICHO CONSEJO MUNICIPAL, PROPONER EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y ESTAR EN CONDICIONES DE TENER SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON BUENA FUNCIONALIDAD, PARA SU DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO;

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO TENGO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE;

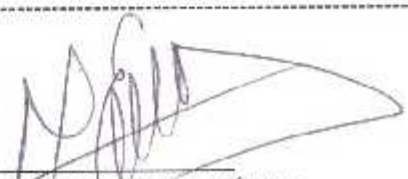
PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS. POR LO QUE UNA VEZ REVISADO EL PRESENTE PROYECTO, POR EL CONSEJO, POR VOTACIÓN UNÁNIME SE APRUEBA PARA EL EFECTO DE SER TURNADO AL H. CABILDO, Y DEN SEGUIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 35 FRACCIÓN II, 38 FRACCIÓN III, 41 FRACCIONES I, XXX, Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES, NO EXISTE ALGÚN COMENTARIO Y/O ASUNTO QUE TRATAR

SEXTO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, MANIFIESTA QUE UNA VEZ AGÓTADOS LOS PUNTOS DE LA AGENDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES AQUÍ PRESENTES, A LOS CONSEJEROS, INVITÁNDOLES A PARTICIPAR EN LAS SUBSECUENTES SESIONES QUE LES SEAN CONVOCADAS, YA QUE SI SE TRABAJA EN EQUIPO, SE LOGRAN GRANDES RESULTADOS, PUES "AYALA ES TRABAJO DE TODOS" SIENDO LAS QUINCE (15) HORAS CON TREINTA (30) MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DOY POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN AYALA. ----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.-----


C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
SEG. PÚBL. DEL H. MUNICIPIO DE AYALA.

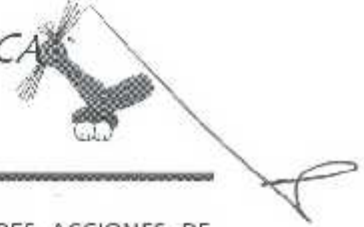



JUAN MANUEL GUERRERO ENRÍQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE SEG. PÚBL.





CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. MUNICIPIO DE AYALA.



GOBIERNO, ASIMISMO EN EL ÁNIMO DE ATENDER E IMPLEMENTAR MÁS Y MEJORES ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA UNA POBLACIÓN DE POCO MÁS DE SETENTA Y OCHO MIL HABITANTES, DISTRIBUIDOS EN SUS 28 LOCALIDADES Y TREINTA Y CINCO FRACCIONAMIENTOS, SOCIEDAD QUE RECLAMA SOLUCIONES AL PROBLEMA DE INSEGURIDAD PÚBLICA, PUES ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE DE MANERA CONJUNTA, SE LOGRE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, Y PARA QUE ESTO OCURRA, SE DEBEN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODO INDIVIDUO QUE SE ASEGURE EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN FLAGRANCIA, PARA SER IMPUTADOS ANTE LOS TRIBUNALES LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO DE RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DICHO CONSEJO MUNICIPAL, PROPONER EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, Y ESTAR EN CONDICIONES DE TENER SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON BUENA FUNCIONALIDAD, PARA SU DEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO;

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO TENGO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE;

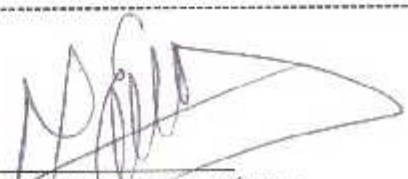
PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS. POR LO QUE UNA VEZ REVISADO EL PRESENTE PROYECTO, POR EL CONSEJO, POR VOTACIÓN UNÁNIME SE APRUEBA PARA EL EFECTO DE SER TURNADO AL H. CABILDO, Y DEN SEGUIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 35 FRACCIÓN II, 38 FRACCIÓN III, 41 FRACCIONES I, XXX, Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES, NO EXISTE ALGÚN COMENTARIO Y/O ASUNTO QUE TRATAR

SEXTO PUNTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, MANIFIESTA QUE UNA VEZ AGÓTADOS LOS PUNTOS DE LA AGENDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES AQUÍ PRESENTES, A LOS CONSEJEROS, INVITÁNDOLES A PARTICIPAR EN LAS SUBSECUENTES SESIONES QUE LES SEAN CONVOCADAS, YA QUE SI SE TRABAJA EN EQUIPO, SE LOGRAN GRANDES RESULTADOS, PUES "AYALA ES TRABAJO DE TODOS" SIENDO LAS QUINCE (15) HORAS CON TREINTA (30) MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DOY POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN AYALA. ----- FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.-----


C. JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
SEG. PÚB. DEL H. MUNICIPIO DE AYALA.





JUAN MANUEL GUERRERO ENRÍQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE SEG. PÚB.






DR. JOSÉ ISABEL MEDINA CENTENO
SÍNDICO MUNICIPAL DE AYALA




CTE. ISAÍAS TAPIA ABUNDEZ
SRIO. DE SEG. PÚB. TIO Y VIAL. DEL H. MUNICIPIO DE
AYALA.




C. JOSÉ LUIS VERGARA LEANA,
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.



LIC. JUAN CARLOS LAGUNAS SUÁSTEGUI
DIRECTOR DE CONTROL DE CONFIANZA, Y
ASUNTOS INTERNOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA M.P.A.J.
ALICIA VÁZQUEZ LUNA, SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA



LIC. EMILIO BALDERAS ALBARRAN
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE CONSEJOS Y COMITES DE LA ZONA ORIENTE
EN REP. DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.




LIC. HECTOR ALVARADO JIMÉNEZ
EN REP. DE LA SUBPROCURADORA
DE LA ZONA ORIENTE.




LIC. MARIO ARTURO SANTANA SALGADO
SECRETARIO TÉCNICO EN REPRESENTACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

C. ISAAC FIMENTEL RIVAS
DIPUTADO POR EL XVI DISTRITO DE AYALA.




PROF. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CAMPOS
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES
GANADERAS



C. MARICELA TORRES GUZMÁN.
VOCAL.

C. SANTANA BUSTOS SÁNCHEZ.
VOCAL



C. LEONARDO SEVERO SUÁREZ PÉREZ
VOCAL.